



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Octubre Dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).-

PROCESO : VERBAL – PERTENENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : JAIME DUARTE ORTIZ
DEMANDADO : ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BRILLANTE “ASPABRI” EN LIQUIDACIÓN
RADICACION : 47-707-40-89-001-2019-00116-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante respuesta emitida por la Doctora María Gladys Silvia Rosero, Directora Territorial Magdalena del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, al oficio No. 477 de fecha 30 de Septiembre de 2022, remitido por esta Agencia Judicial.

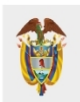
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 059 de fecha 19/10/22 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2613DTM-2022-0005596-EE-001
No. Caso: 481518
Fecha: 04-10-2022 15:01:01
TRD:
Rad. Padre: 2613DTM-2022-0005531-ER-000

Señor (a)

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA - JUZGADO PRIMERO

PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA

Secretario

Juzgado primero promiscuo municipal santa ana

Santa Ana, Magdalena, Colombia

j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Oficio No. 477 del 30 de septiembre de 2022

REF: PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JAIME DUARTE ORTIZ

DEMANDADO: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL BRILLANTE "ASPABRI" EN LIQUIDACION

RADICADO: 4707-40-89-001-2019-00116-00. Radicado IGAC 2613DTM-2022-0005531-ER-000.

Cordial Saludo:

Con el permanente compromiso de prestar una atención adecuada a los requerimientos de las personas naturales o jurídicas, cuya finalidad es resolver efectivamente los interrogantes y peticiones de los ciudadanos, le informamos que son funciones de esta Dirección, las de coordinar y controlar lo correspondiente a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se presentan por parte de los interesados en relación con la misión de la entidad.

Por lo tanto acusamos recibo del oficio precitado en el asunto, e igualmente nos permitimos comunicarle que, consultada la base catastral del Municipio de Santa Ana, se constató que el predio 47-707-00-06-00-00-0001-0084-0-00-00-000, aparece inscrito con la denominación MONTE LIBANO, con la matricula inmobiliaria No.226-19214 y cualquier información pertinente que podría serle de utilidad dentro del proceso mencionado, se encuentra a título de venta en nuestro Centro de Información Geográfica, ubicado en la calle 15 3-25 Piso 4 Edificio BCH Santa Marta y debe ser solicitado por la parte interesada y/o apoderado.

El Certificado Catastral Especial por un valor de \$41.477 pesos, Certificado Catastral Sencillo \$15.251, el Certificado Plano Predial Catastral tiene un valor de \$41.765 pesos, los cuales se encuentran a título de venta en nuestro Centro de Información Geográfico, en virtud de la resolución No. 323 de 16 de marzo de 2022, emanada de la Dirección General de esta entidad.

Para la adquisición de la carta catastral y/o cualquier otro producto, lo pueden realizar personalmente en las oficinas de la Territorial Magdalena ubicadas en la calle 15 #3-25 del edificio BCH o a través del correo electrónico mbolivar@igac.gov.co.

Atentamente,

SILVA ROSERO MARIA GLADYS

DIRECTOR TERRITORIAL

Dirección Territorial Magdalena

Anexo:

Copia:

Elaboró: YASMIN IBETH CAMPO GRANADOS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Proyectó: YASMIN IBETH CAMPO GRANADOS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó:

Radicados: 2613DTM-2022-0005531-ER-000

Adjuntos:

Informados:

SANTA MARTA - CALLE 15 N° 3-25 PISO 4 EDF. BCH

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co

Documento de Respuesta: 2613DTM-2022-0005596-EE-001

sigac2@igac.gov.co <sigac2@igac.gov.co>

Mar 04/10/2022 15:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana
<j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a):

Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Santa Ana,

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi le está remitiendo el documento de salida 2613DTM-2022-0005596-EE-001 de respuesta o solicitud generado para usted. Cualquier inquietud comunicarse directamente con la entidad.

Para ver el contenido del documento, usted debe hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:

<https://sigac.igac.gov.co/xuiComponent/notificationViewer.html?uuid=3c34db46-8176-41cd-bf82-4a59ae4b2a92-1029549c>

Atentamente,

Sistema de Gestión Documental

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, NO está habilitada para recibir mensajes.

SANTA MARTA - CALLE 15 N° 3-25 PISO 4 EDF. BCH, 3773214, Dirección Territorial Magdalena,
Email: santamarta@igac.gov.co, Web: <https://www.igac.gov.co/>

sigac@igac.gov.co